



Ayuntamiento de MASUECO DE LA RIBERA (Salamanca)

PLAZA JARDÍN Nº 1

Tfno/ Fax. 923 505018 E-mail: aytomasueco@gmail.com C.P. 37251

C.I.F. P3718500F

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS, USOS E INSTALACIONES.

(Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León. Título IV, Sección II).

1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA						
NIF/NIE/CI:		Nombre/Razón Social:				
Primer apellido:			Segundo apellido:			
Tipo de vía:	Domicilio:	Número:	Bloque:	Escalera:	Planta:	Puerta:
C.P.:		Localidad:		Provincia:		
Correo electrónico:			Teléfono:		FAX:	
2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (Rellene este apartado si actúa como representante legal)						
NIF/NIE/CI:		Nombre:				
Primer apellido:			Segundo apellido:			
Tipo de vía:	Domicilio:	Número:	Bloque:	Planta:	Puerta:	
C.P.:		Localidad:		Provincia:		
Correo electrónico:			Teléfono:		FAX:	
3. NOTIFICACIONES						
<input type="checkbox"/> D Domicilio de la persona interesada			<input type="checkbox"/> D Domicilio del/la representante			
4. DATOS DEL OBJETO DE LA OBRA, USO O INSTALACIÓN						
Emplazamiento de la obra, uso o instalación:						
Dirección: _____						
Superficie afectada: _____ m ² .		Presupuesto E.M. _____ €		<input type="checkbox"/> D Necesita instalación de medios auxiliares con ocupación de la vía pública		
Fecha prevista inicio obra: _____		Plazo ejecución de la obra (días): _____				
Uso previsto (En el supuesto de cambio de uso): _____						
Actuación declarada:			<input type="checkbox"/> D Instalación de vallas o carteles publicitarios visibles desde la vía pública.			
<input type="checkbox"/> D Modificación, reforma o rehabilitación no integral o parcial de construcción o instalación.			<input type="checkbox"/> D Instalación de tendidos eléctricos, telefónicos y similares			
<input type="checkbox"/> D Obras menores , tales como sustitución, renovación o reparación de revestimientos, alicatados, pavimentos, falsos techos, carpintería interior, fontanería, instalaciones eléctricas, enlucidos y pinturas.			<input type="checkbox"/> D Uso del vuelo sobre construcciones e instalaciones.			
<input type="checkbox"/> D Cambio de uso de construcción o instalación.			<input type="checkbox"/> D Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo que no suponen ampliación ni afecten a elementos estructurales.			
<input type="checkbox"/> D Cerramientos de parcelas o vallados.			<input type="checkbox"/> D Trabajos previos a la construcción: sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares.			
D Declaración complementaria a otra declaración responsable presentada en fecha: _____ nº registro entrada: _____						
Si se destina al ejercicio de una actividad , indíquese su nombre comercial y que dispone de: Denominación o nombre comercial del establecimiento: _____						
<input type="checkbox"/> D Licencia ambiental		<input type="checkbox"/> D Comunicación ambiental		<input type="checkbox"/> D Declaración responsable de actividad		<input type="checkbox"/> D Cambio de titularidad
Descripción abreviada de la obra o instalación: _____						

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA

La persona abajo firmante **DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que los actos a los que se refiere la presente declaración cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que posee la documentación técnica exigible que así lo acredita, y que se compromete a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere.
- Que el depósito de materiales en la vía pública se hará en contenedores adecuados y que los escombros se llevarán a una empresa autorizada de gestión de residuos.

Si después de acabada la obra, o durante la ejecución de ésta, se produce algún desperfecto, o hundimiento de la calzada, aceras, o pozos, cañerías de agua o en cualquier elemento del servicio público, hará la reparación a su costa.

Masueco, a de del 20

Firma:

NOTAINFORMATIVA:

El apartado 4 del artículo 71. bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación."

La presentación de la Declaración Responsable de manera completa y junto a la documentación imprescindible: proyecto de obras, memoria, y autorizaciones, (en su caso), legitima para la ejecución de los actos declarados en los siguientes plazos:

Plazo de inicio: Un mes desde la presentación de la declaración.

Plazo de finalización: Tres meses desde la presentación de la declaración.

No se admiten interrupciones ni prórrogas.

La Declaración presentada no prejuzga ni perjudica derechos patrimoniales del promotor ni de terceros, y sólo produce efectos entre el Ayuntamiento y el promotor. No podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir su promotor en el ejercicio de los actos a los que se refiera.

La formalización de la Declaración Responsable no podrá ser invocada para excluir o disminuir la Responsabilidad Civil o Penal en que pueda incurrir su Promotor en el Ejercicio de los actos a los que se refiera. (Artículo 105 ter., apartados 2, 3 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León).

En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa urbanística. (105 quater, apartado 3 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León).

